

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66116 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 001262/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Activos y Pasivos de Levante, SA, con C.I.F.A98336498, y domicilio en Ribarroja (Valencia), en carretera nacional III, parcela 18, nave 5, polígono industrial El Oliveral, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a Antonio Caballero Otaolauruchi, abogado, con domicilio profesional en Sevilla, calle Balbino Marrón, nº 8, eificio Viapol, planta 3ª, módulo 14, teléfono 661775741 y dirección de correo electrónico activosypasivos@articulo27.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170080880-1